

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO CAS N° 004-2024 – IMARPE

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (TEMPORAL) DE UN (01) ESPECIALISTA EN PESQUERÍAS ARTESANALES

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contar con los servicios de un (1) Especialista en Pesquerías Artesanales, para analizar las variaciones espaciales y temporales de actividad pesquera artesanal del país, a fin de recomendar medidas de ordenamiento pesquero.

1.2 Dependencia (unidad orgánica/ órgano solicitante)

Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales – Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Evaluadora – Área Funcional de Recursos Humanos

1.4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen de contrataciones Administrativas de Servicios, modificados por la ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011- PCM.
- Directiva N° 005-2018-IMARPE/SG/OGPP “Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 044-2018-IMARPE/SG; modificada por Resolución de Gerencia General N° 013-2020-IMARPE-GG.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y normas que incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none">Mínimo de siete (7) años en entidades públicas o privadas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de tres (3) años desarrollando funciones relacionadas a la especialidad
Formación académica, grado académico y estudios requerido para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Ingeniería Pesquera, Biología o afines Colegiatura y habilitación vigente
Curso no menores de 24 horas, Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo) o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector	<ul style="list-style-type: none"> Curso de capacitación en trabajo Técnico Científico en Buques Pesqueros Participación en cruceros de investigación y evaluación de recursos pesqueros. Estudios en oceanografía y recursos marinos. Curso en técnicas de supervivencia en la mar o similar.
Conocimientos técnicos principales requeridos (*)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento sobre pesca artesanal, recursos demersales y litorales Conocimiento en metodologías de muestreo, procesamiento y análisis de datos de captura y esfuerzo de la pesca artesanal Conocimiento de ofimática Conocimiento de Inglés
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Proactividad Responsabilidad Trabajo en equipo

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CARACTERISTICA DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- Dirigir y consolidar investigaciones en pesquerías artesanales en el litoral peruano.
- Ejecutar proyectos de investigación en los recursos provenientes de la pesquería artesanal.
- Elaboración de informes de la actividad pesquera artesanal.
- Participar en cruceros de investigación, evaluación y otras actividades en el mar, para la obtención de información biológica pesquera.
- Coordinar con los Laboratorios Costeros del IMARPE, sobre los aspectos relacionados con la pesca artesanal.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Coordinar trabajos de investigación en conjunto con otras áreas, para realizar estudios multidisciplinarios.
- Representar al IMARPE en eventos técnicos-científicos relacionados con la especialidad.
- Realizar otras tareas específicas que se le asigne.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestaciones del servicio	Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales – Esquina Gamarra y General Valle s/n, Chucuito, Callao.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.